



Rosalina Moreno

Redactora jefa



En 3 de cada 10 divorcios se incumple el pago de la pensión de alimentos o se impiden las visitas, advierte la AEAFA

"En tres de cada diez divorcios en España se incumple el pago de la pensión de alimentos a los hijos o se impiden las visitas acordadas". Así lo advierte la [Asociación Española de Abogados de Familia \(AEAFA\)](#). Es una de las principales conclusiones del V Observatorio de Derecho de Familia, elaborado por esta asociación a partir de una encuesta realizada entre el pasado 1 de noviembre y el 7 de diciembre a los letrados especialistas en Familia, Menores y Discapacidad de nuestro país asociados a la AEAFA. Un total de 2.700 abogados, de los que han participado unos 500. En esta edición, el asunto central del sondeo ha sido la ejecución de sentencias.

"Este elevado porcentaje de **vulneraciones** en materia de derecho de familia tiene **efectos devastadores** en el desarrollo emocional de los hijos", destaca la presidenta de la AEAFA, **María Dolores Lozano Ortiz**, y hace hincapié en que "de nada sirve disponer de una resolución judicial que no puede ejecutarse o lo hace con tanto retraso que la convierte en estéril porque no llega a tiempo". "¿Cómo se puede vivir más de dos años sin ver a tus hijos? ¿Cómo puedes criarlos sin dinero suficiente?", plantea.

Según informa, el nivel de incumplimientos es mucho menor en el caso de las pensiones compensatorias y las compensaciones por ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |